



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SECCION PERSONAL

DECRETO EXENTO 5034 /
 EDUCACION

VALLENAR, 30 SET. 2014

VISTOS

1. La solicitud de Permiso sin goce de Remuneraciones.
2. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013, de la Ilustre Municipalidad de ValLENAR que delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde".
3. Lo dispuesto DFL N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
4. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1° de 1994 del código del trabajo.
5. Y las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1°.- Apruébase la Solicitud de Permiso sin goce de Remuneraciones a la funcionaria de Educación del Departamento de Educación que se identificará posteriormente, en las fechas que se indican.

D. MARCELA SOLEDAD CASTAÑEDA SANDOVAL, DOCENTE LICEO PEDRO TRONCOSO MACHUCA. 05 DIAS, A CONTAR DEL 07 DE JULIO DEL 2014 Y HASTA EL 11 DE JULIO DEL 2014.

2°.- Se dicta el presente decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.-

3°.- Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE



OSCAR TAPIA VERA
 JEFE(S) DEL DEPARTAMENTO
 DE EDUCACION MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Sección Personal
 - Interesado carpeta personal
 - Archivo oficina de partes /
- NFR/ OTV/ CDH/ msc